

8500-DIGEC-GOCON No 20181E0094045

Bogotá, 24 AGO 2018

Señores

DIRECTORES REGIONALES, DIRECTOR ESCUELA PENITENCIARA, DIRECTORES ERON, PERFIL GESTION CONTABLE O QUIEN HAGA SUS VECES EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN, DIRECCIONES REGIONALES Y ERON.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC

ASUNTO: Tratamiento cuentas contables “traslado de fondos y bienes entre misma entidad pública”

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo Marco normativo -Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico NICSP. nos permitimos informar el procedimiento a seguir para el manejo de las cuentas contables que sustituyen las cuentas **3.2.08.01.012 (Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos) y 3.2.08.01.013 (Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-bienes y servicios)** del catálogo 1, correspondientes al traslado de bienes y fondos entre misma entidad pública y que eran utilizadas para realizar el ingreso o las salidas de los bienes, a través de los registros contables manuales en SIIF Nación entre almacenes al interior del entidad con sus respectivos soportes del aplicativo PCT.

Las cuentas del catálogo 2 son las siguientes:

4.8.08.90.005	Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad
----------------------	--

Descripción: Representa el valor de los ingresos (bienes, recursos y obligaciones), transferidas al interior de la misma entidad.

Ejemplo: ingreso de computadores providentes del almacén general del INPEC o de un establecimiento, a un establecimiento de reclusión Orden nacional.

Registro contable Ingreso

Código	Descripción	Debe	Haber
1.6.35.04.002	Equipo de computación	4.000.000	
4.8.08.90.005	Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad		4.000.000

5.8.90.90.003

Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

Descripción: Representa el valor de las salidas (bienes, recursos y obligaciones), transferidas al interior de la misma entidad.

Ejemplo: salida de escritorios hacia el almacén general del INPEC o un establecimiento de reclusión Orden nacional.

Registro contable Salida

Código	Descripción	Debe	Haber
1.6.35.03.001	Muebles y enseres		4.000.000
5.8.90.90.003	Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad	4.000.000	

Nota: Es importante, recordar en las salidas de los bienes, realizar también el ajuste contable manual en SIF Nación disminuyendo el valor de la depreciación del elemento saliente, valor registrado en el aplicativo PCT.

Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de la información financiera y contable del Instituto y por ende de los estados financieros.

Atentamente,



JOSÉ NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (E)

Elaboro: DG Daniel Alexander Marín / DG Esneider Velásquez Romero
Reviso: Ana Cristina Díaz Martínez, Coordinadora Grupo Contable
Archivo: C:\Users\EVELASQUEZR\Documents\MISMA ENTIDAD PUBLICA.docx